Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ADENDA Nº 01/18

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/18 PARA la "CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DEL MERCADO MUNICIPAL CON FONDO DE ROYALTIES" CON ID. Nº 341.870

La convocante realiza las siguientes modificaciones a la Carta de Invitación del presente llamado PUBLICADO en el SICP con el fin de cambiar: **Fecha Tope de Consulta, Fecha de Entrega de Ofertas y Fecha de Apertura de Ofertas, y los datos siguientes:**

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

"Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP los mismos forman parte de los documentos de la presente contratación."

1- La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:

Fecha**: 26 de julio de 2018** como máximo un día antes del plazo para recepción de consultas.

Hora: 10:00 A.M
Funcionario responsable: Dirección General de Obras e Infraestructura

Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

2- La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como: cuenta corriente catastral **Nº 27-0052-11, en el Departamento Central, Distrito de Mariano Roque Alonso, Zona 27, Manzana 0052, Lote 11, Piso 00.**

4- La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por una Declaración Jurada.

El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada en el formato adjunto como anexo 15.

Lic. Gloria Martinez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

2 ESPECIFICACIONES TECNICAS*LAS ESPECIFICACIONES SE PODRA OBTENER DE LA PAGINA DE LA DNCP www.dncp.gov.py o en las oficinas de la UOC de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.

2.1 Especificaciones Técnicas

CAPITULO 1: ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

APROBACIÓN DE PERMISO DEMOLICION.
La autorización para la demolición será gestionado por la Contratista, como también la tramitación y cancelación del permiso de demolición respectivo.
El Contratista, previo al inicio de faenas, dará aviso por escrito a todos los inquilinos, de una u otra manera, afectados por las obras, informando los trabajos y procedimientos a realizar, el calendario de ejecución, horarios de faena, circulación del personal y camiones.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREPARACIÓN DEL TERRENO.
La empresa constructora será la única responsable de cualquier daño involucrado a terceros y asumirá los gastos de reposición, compensación y todos aquellos que se originen bajo este concepto Como obras complementarias, se deberá considerar todos los trabajos previos que exige la norma para este tipo de trabajos, corte de suministro eléctrico y agua potable. El Contratista establecerá las precauciones procedentes para evitar accidentes que puedan afectar a operarios o a terceros, tanto de la propia empresa como de los subcontratistas.
El Contratista asumirá la responsabilidad expresa por cualquier daño a personas y a la propiedad objeto del presente contrato, como a la propiedad de terceros, como consecuencia de la ejecución de la presente obra.
Las obras de demolición deberán respetar las normas vigentes.
Para la faena de demolición, se instalarán todas las indicaciones para los transeúntes, dando cumplimiento con los procedimientos indicados para tales efectos en los servicios respectivos. Todos los operarios que laboren en la faena deberán contar con los implementos de seguridad, ejecutando las labores de acuerdo al plan de desarme programado en condiciones estrictas de seguridad. Todos los equipos y maquinaria que empleara el Contratista, serán los más adecuados para la mejor ejecución de la demolición, especialmente en el aspecto seguridad.

Lic. Gloria M...
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

DEMOLICIÓN ESTRUCTURA Y DESPEJE DE TERRENO

La demolición se efectuará de acuerdo al Plan de Demolición presentado por el Contratista, en el cual se señalará la metodología a emplear, indicando las etapas, procedimientos y horarios de trabajo, privilegiando en todo momento la seguridad de la faena y su entorno.

RETIRO DE ESCOMBROS Y TRASLADO DE ESCOMBROS A CONTENEDOR AUTORIZADO

El material de escombro de las faenas de demolición, deberá retirarse para ser llevados a un contenedor autorizado.

ASEO Y ENTREGA FINAL

Durante la faena y el término de ella, el Contratista velará por el aseo de vías usadas para el acarreo de materiales, y se preocupará que el entorno no sea contaminado por elementos y restos provenientes de la obra. Las áreas intervenidas se entregarán totalmente aseadas, libre de escombros.

Las áreas en las cuales se encontraban los edificios demolidos hasta las bases, deberán entregarse perfectamente despejadas, libres de irregularidades, instalaciones expuestas u otros.

MAMPOSTERIAS.

Generalidades.

Todos los materiales a incorporar y a utilizar en los trabajos serán de primera calidad y de primer uso. Los materiales perecederos deberán llegar a la obra en envases de fábricas y cerrados.

Mamposterías de ladrillo común de 0.15m, a revocar ambas caras.

El Contratista deberá contar con la aprobación de la Fiscalización de Obra antes de proceder a la ejecución de las mamposterías. Será de su exclusiva responsabilidad los gastos que se originen por el rechazo de las partidas de ladrillos que a juicio de la Fiscalización de Obra no cuenten con la calidad aceptable.

El mortero a utilizarse será el Tipo B (1:2:8).

Los ladrillos serán bien mojados, regándolos con mangueras o sumergiéndolos en tinas, una hora antes de proceder a su colocación.

Las paredes que serán revocadas o rejuntadas, se trabajarán con sus juntas degolladas a 15mm de profundidad.

Los ladrillos ya sea que se los coloque de plano o bien de canto, asentarán con un enlace nunca mayor que la mitad de su ancho ante todos los sentidos.

Las hiladas serán perfectamente horizontales.

Queda estrictamente prohibido el uso de medios ladrillos, salvo lo imprescindible para la trabazón y en absoluto el uso de cascotes o cuarterones.

Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

La trabazón habrá de resultar perfectamente regular, conforme lo que se prescribe. Las llagas deberán corresponderse según líneas verticales. El espesor de los lechos de morteros no excederá los 15mm.
Los muros, las paredes y pilares, se erigirán perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos entre sí, y sin pandeos. La erección se practicará simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo, para regularizar el asiento y el enlace de albañilería.

REVOQUES.

a) Interior y exterior de muros a una capa
Los muros se revocarán a 1 (una) capa con mezcla 1:4:16 (cemento-cal-arena). Antes de su realización, éstos deberán mojarse abundantemente. Todo revoque terminado no será de espesor mayor a 1,5 cm. y será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o desaplomadas, ni rebarbas u otros defectos. Las aristas serán vivas. En las mochetas, cantos y aristas, será usada una mezcla 1:1:4 (cemento-cal-arena). Los revoques deberán tener un aspecto uniforme una vez concluidos.
La mezcla para revoque será hecha con arena tamizada y cal colada. Este revoque interior incluye en el rubro, los revoques de encadenado y vigas, que coinciden con los muros; pero a éstos últimos se le hará previamente una azotada de cemento-arena (1: 3).

CANALETAS

Este ítem se refiere al suministro y adecuación de las canaletas colectoras de aguas lluvias para su drenaje. Deberá garantizar una pendiente longitudinal del 2 %, para facilidad de drenaje, ser sólida, resistente, de manera que ofrezca continuidad para evitar tropiezos y accidentes.

EJECUCIÓN.

Ubicar el lugar de la canaleta y trazar el desnivel que deberá llevar para el flujo del agua. Para esto utilizar la manguera de nivel y marcar los bordes de la canal.
Anclar los ángulos en L que soportaran la canaleta con tornillos a la viga de coronación.
Unir las canaletas si es necesario para luces muy grandes. Estas uniones se harán con remaches y se le aplicara un epóxico para evitar la filtración del agua.
Colocar la canal sobre los soportes anclados y verificar los niveles.
Anclar con remaches la canal a los soportes.
Instalar la rejilla y la bajante.

Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

TOLERANCIA PARA ACEPTACIÓN.
La canal debe tener la pendiente para el corrido del agua y sin filtraciones de agua.

LOSA PRE FABRICADA

Se realizara este rubro en los sitios indicados en los planos.
Se utilizaran viga pre tensada de hormigón y ladrillos cerámicos con una capa de hormigón que servirá como capa de compresión.
Las viguetas deberán ser apoyadas como mínimo 7 cm sobre las vigas o paredes, marcando la separación entre viguetas mediante un ladrillo, en cada extremo, como un elemento distanciador. Cuidar que el ladrillo mantenga un juego lateral entre las viguetas para facilitar la colocación de los ladrillos intermedios. El resto de los ladrillos solo se colocan después del apuntalamiento de las viguetas y se mantendrán hasta el fraguado del hormigón.
Las soleras de apoyo deben separarse a una distancia no mayor a 2 mts con puntales 3x3 bien aplomadas a no más de 1 m, y estos puntales se deberán arriostrar lateralmente en el medio de la altura con alfajías para evitar el peligroso pandeo de los mismos.
Las armaduras principales están dentro de las viguetas por la cual las secundarias se colocaran una parilla, mínima de 25x50 cm con varillas de 4.2mm de diámetro directamente sobre los ladrillos o en su efecto varillas de 6mm de 33x50cm.

ARTEFACTOS SANITARIOS EN BAÑOS

LAVATORIOS

La instalación de lavatorios comprende: la colocación del artefacto completo: la conexión de grifos a la instalación del edificio mediante el uso de piezas especiales adecuadas al material de la red, la conexión del sumidero al sifón de material compatible con las tuberías, y de éste al sistema colector de desagües.

INODOROS

La instalación de inodoros comprende la colocación del artefacto completo incluyendo la sujeción al piso, la conexión del tubo de descarga al sistema colector del edificio, la conexión del sistema de agua normal o de descarga mediante piezas especiales adecuadas a la red de tuberías, la colocación del porta papel; de tal modo que concluido el trabajo, el artefacto pueda entrar en funcionamiento.

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

EXTRACTORES EOLICOS

Sera de base adaptable al techo existente. Estará construida en chapa galvanizada, grafada y estañada de excelente terminación, con nervadura superior para encastre del extractor. La misma constara de parte giratoria accionada por el viento y parte fija que lo asegura a la base. Álabes de aluminio con nervaduras longitudinales y micronervaduras que le otorgan mayor rigidez. Ejes de Acero con rulemanes blindados como así de una Clapeta (llave) de cierre de paso de aire para invierno o para regular la salida de aire del interior. Disco y conducto galvanizado para alojamiento de clapeta. Bulonería y eje con tratamiento anticorrosión (zincado) Prensa, Grower y autofrenantes para darle mayor robustez. Se acciona desde el interior por cadenas o desde el exterior por llave.

Lic. Gloria Martinez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

1. PLANOS O DISEÑOS

LOS PLANOS SE PODRA OBTENER DE LA PAGINA DE LA DNCP www.dncp.gov.py o de la oficina de la UOC de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, EL PLANO FUE APROBADO POR RESOLUCION DE INTENDENCIA Nº 568/18 DE FECHA 2 DE JULIO DE 2018.

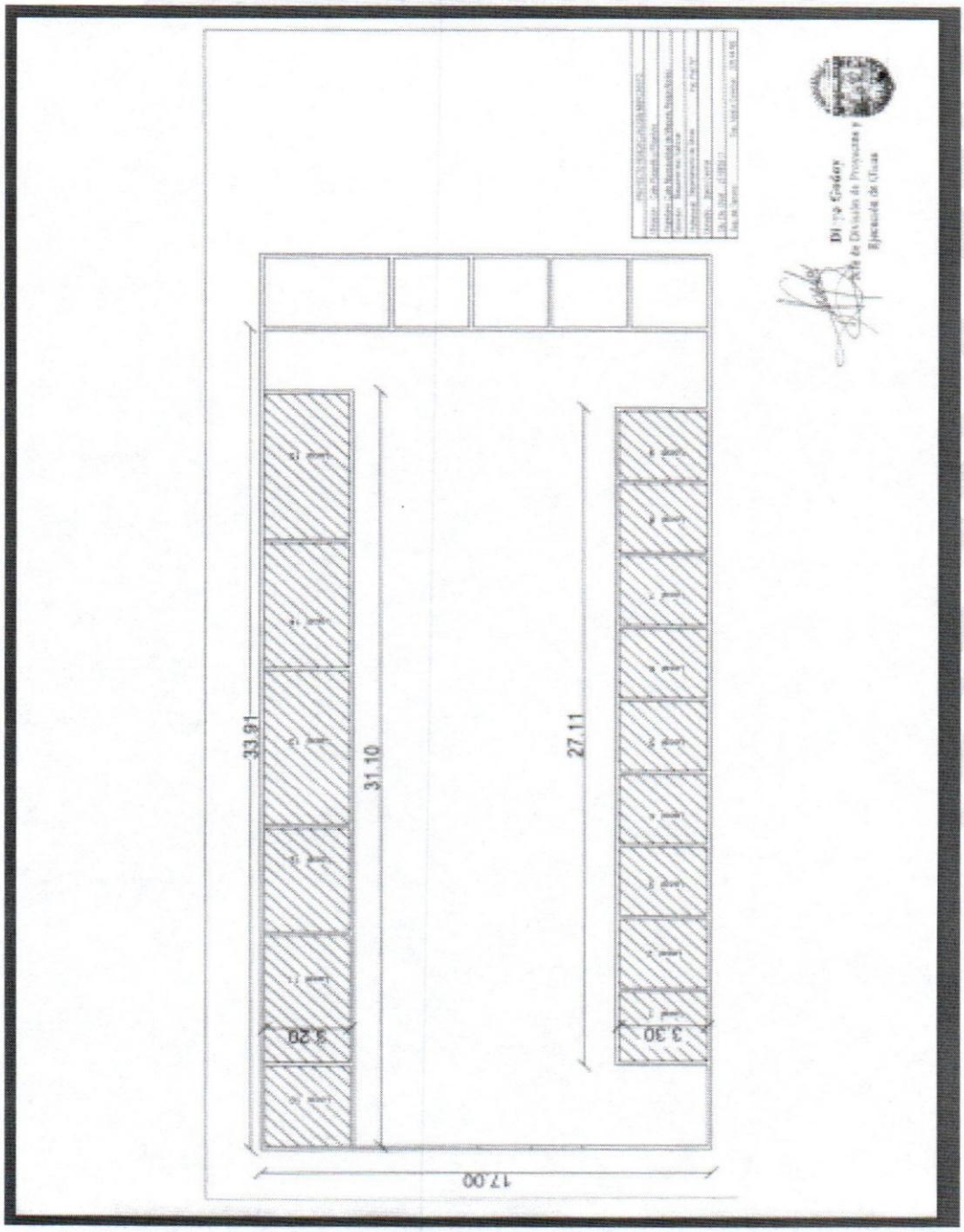

Lic. Gloria Martinez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Formularios

FORMULARIO Nº 15

Garantía de Mantenimiento de Oferta

Fecha: _____
ID N°:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de_____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

- Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas;
- Si no acepta la corrección del precio de su oferta;
- Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
- Firmar el contrato; o
- Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
- Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
- Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el Oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
- Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas.

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Lic. Oto Martinez
Director General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado por la convocante en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____

En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____del mes de _____ de _____.

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso